



UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1100143	ETICA Y LEGISLACION INFORMATICA		TIPO	OPT.
H.TEOR. 3.0	SERIACION			
H.PRAC. 0.0	250 CREDITOS			

**OBJETIVO(S) :**

Objetivos Generales:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir situaciones éticas y no éticas del campo profesional del ingeniero.
- Aplicar los fundamentos teóricos involucrados para valorar el impacto ético de las decisiones, procesos e información usada en los productos y servicios de su profesión.
- Clasificar las actividades profesionales de su campo de trabajo como legales y no legales.

**CONTENIDO SINTETICO:**

1. Ética de los ingenieros en la era digital.
2. La computación y la responsabilidad profesional.
3. La ética en el desarrollo profesional.
4. Códigos profesionales de ética de los ingenieros.
5. Seguridad informática.
6. Privacidad de la información.
7. Propiedad intelectual e industrial.
8. Redes sociales y libertad de expresión.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Clase teórica y práctica con apoyos de medios audiovisuales y computacionales. Alternativamente modalidad de SAI.



ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 383

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL		2/ 2
CLAVE 1100143	ETICA Y LEGISLACION INFORMATICA	

Como parte de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje será requisito que los alumnos con apoyo del profesor, participen en la revisión y análisis de al menos un texto técnico, científico o de difusión escrito en idioma inglés y que contribuya a alcanzar los objetivos del programa de estudios.

Se procurará que como parte de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje los alumnos participen en la presentación oral de sus trabajos, tareas u otras actividades académicas desarrolladas durante el curso.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

**Evaluación Global:**

Al menos dos evaluaciones periódicas consistentes en preguntas conceptuales, resolución de problemas, tareas y elaboración de programas.


**Evaluación de Recuperación:**

Admite evaluación de recuperación.  
No requiere inscripción previa.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

1. Bynum T. W., Rogerson S., "Computer Ethics and Professional Responsibility", Blackwell Publishing Ltd., 2004.
2. Floridi L., "The Cambridge Handbook of Information and Computer Ethics", Cambridge University Press, 2010.
3. Reynolds G., "Ethics in Information Technology", Course Technology Cengage Learning, 2009.

Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 383

*[Handwritten Signature]*  
**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**